

DOCUMENTO ACORD_JGL	ÓRGANO CULTURA	EXPEDIENTE 2749-000001-2024
Código Seguro de Verificación: 05e54aa8-e091-42b7-9a8d-2ea1800a6523 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2024_19649513 Fecha de impresión: 31/12/2025 13:37:44 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- ROSA MARIA FORTUNY MARTOS (TCAT) (Secretaria Interventora accidental), 11/03/2024 10:29	



Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 4 Votos A Favor (Xavier Revuelta Esteve, Alicia Castellví Alcaraz, Olga Piña Marín y Joan Torres González)
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO
Fecha: 7 de marzo de 2024
Área: CULTURA
Expediente núm. 2749-000001-2024

Título del acuerdo:

3.9 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castellet i la Gornal y el Institut d'Estudis Penedesencs 2024. Exp. núm. 2749-000001-2024 (X2024000299).

Texto del acuerdo:

3.9 CONVENIO DE COL. COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLET I LA GORNAL Y EL INSTITUT D'ESTUDIS PENEDESENCs 2024. EXP. NÚM. 2749- 000001-2024 (X2024000299).

Dada su instancia con registro de entrada E2024000752 de fecha 22 de febrero de 2024, de propuesta de Convenio de Colaboración Cultural para el año 2024.

Considerando que uno de los objetivos del Ayuntamiento de Castellet i la Gornal es apoyar y contribuir a la consolidación de actividades por parte de entidades que trabajan en la promoción de la cultura de nuestro municipio.

El Instituto de Estudios Penedesenses trabaja por el estudio y difusión de la cultura en el ámbito penedesense en general y en los municipios en particular.

Visto que hay suficiente consignación presupuestaria en la partida 23146600 del presupuesto del ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

- Primero.-** Otorgar al Instituto de Estudios Penedesenses, una aportación económica de importe de 300€ durante el año 2024.
- Segundo.-** Imputar el gasto de 300€ a la partida 23146600 del presupuesto del ejercicio 2024.
- Tercero.-** Notificar al Instituto de Estudios Penedesenses este acuerdo.
- Cuarto.-** Autorizar al alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento sea los documentos que sean necesarios.
- Quinto.-** Dar traslado del acuerdo a los servicios económicos municipales de la Corporación para su conocimiento y efectos

Ajuntament de Castellet i la Gornal
C. Rosselló,19-23-La Gornal 08729 Castellet I La Gornal - Tel. 977 67 03 26 – Fax 977 67 02 77
e-mail:castellet@diba.cat / www.castelletilagornal.cat

DOCUMENTO ACORD_JGL	ÓRGANO CULTURA	EXPEDIENTE 2749-000001-2024
Código Seguro de Verificación: 05e54aa8-e091-42b7-9a8d-2ea1800a6523 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2024_19649513 Fecha de impresión: 31/12/2025 13:37:44 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- ROSA MARIA FORTUNY MARTOS (TCAT) (Secretaria Interventora accidental), 11/03/2024 10:29	



Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Firmado electrónicamente

